



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso, los habitantes de la **PARROQUIA CANOA**, jurisdicción del cantón San Vicente, provincia de Manabí, celebran sus efemérides fundacional y de creación parroquial;
- Que**, se ha forjado la **PARROQUIA CANOA** con el singular aporte de valiosos hombres y mujeres imbuidos de altos valores ciudadanos para propiciar el desarrollo integral de la comunidad, en condiciones de unidad, trabajo fecundo y emprendimiento;
- Que**, la Asamblea Nacional exalta el invariable esfuerzo y tesón que plasma su población para generar el engrandecimiento de la parroquia y la patria toda; y,

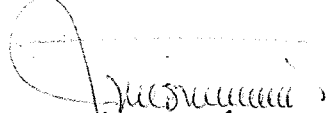
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA CANOA**, perteneciente al cantón San Vicente, provincia de Manabí, al recordar las históricas fechas de fundación y creación parroquial.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General